GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00924/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/334/2019 de fecha 1 de octubre de 2019, signado por el Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/0553/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008692
FECHA: 10/10/19
HORA: 12:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1733/1377
Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez.

LPML

Alcaldía BENITO JUÁREZ

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

924

Ciudad de México, 1 de octubre de 2019
OFICIO NO. ABJ/334/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00054.6/2019**, mediante el cual hace del conocimiento el oficio No. **MDSPOPA/CSP/0553/2019**, en el que comunican el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobada por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México tal como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a los dieciséis titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que presenten ante este H. Congreso las actas de sesión y o cualquier otro documento mediante el cual los Concejos aprobaron sus proyectos de presupuesto, de conformidad con lo mandatado en la Constitución Política así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México.

De lo anterior, me permito enviar anexo el "Acuerdo del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez por lo que se aprueba el proyecto de presupuesto de la Alcaldía para el ejercicio Fiscal 2019 y el presupuesto del Concejo de la Alcaldía para el ejercicio 2019" y el "Acta de la 2° Sesión Ordinaria con motivo de la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Alcaldía Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2019".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SANTIAGO TABOADA CORTINA
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:14

C.c.p Mtro. Miguel Ángel Guevara Rodríguez.- Director General de Administración --dgacopias@gmail.com.mx
Lic. Genaro Santana Moronatti.-Director de Finanzas.- gsmoronatti@hotmail.com

RTC/RMM

ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE CONCEJO UBICADA EN EL MEZANINE DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ UBICADA EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE ESQUINA CON AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, SE REUNIERON PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS CONCEJALES: **OSCAR VÍCTOR AYALA LÓPEZ, MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM, NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO, CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN, EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO, FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS, LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE, MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA, XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN Y MARÍA TERESA REYES GARCÍA; Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, EL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ EL C. SANTIAGO TABOADA CORTINA** BAJO LA SIGUIENTE:

----------**ÓRDEN DEL DÍA**----------

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. ----------
II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
III. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. --------
IV. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ADENDUM AL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DESTINO Y ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2018, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.
V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPORTAMIENTO PARA LAS SESIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 18 TERCER PARRAFO Y CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
VII. ASUNTOS GENERALES. ----------
VIII. CLAUSURA DE SESIÓN. ----------

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS ANTERIORES PUNTOS EN EL ORDEN QUE SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN: ----------

---

---PRIMERO. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONCEJALES A FIN DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL EN ESTRICTO ORDEN ALFABÉTICO, MANIFESTANDO LOS MISMOS Y DE VIVA VOZ ESTAR PRESENTES: ---
CONCEJAL OSCAR VÍCTOR AYALA LÓPEZ ----------
CONCEJAL MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM ----------
CONCEJAL NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO ----------
CONCEJAL CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN ----------
CONCEJAL EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO ----------
CONCEJAL FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS ----------
CONCEJAL LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE ----------
CONCEJAL MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA ----------
CONCEJAL XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN ----------
CONCEJAL MARÍA TERESA REYES GARCÍA ----------

POR LO ANTERIOR Y HABIENDO EXISTIDO EL QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA----------

---**SEGUNDO**. EL SEGUNDO PUNTO, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ÓRDEN DEL DÍA FUE DISTRIBUIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN Y CONSULTA AL CONCEJO LA DISPENSA SU LECTURA; EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ÓRDEN DEL DÍA. ----------
EL PRESIDENTE PREGUNTA AL CONCEJO SI SE APRUEBA EL ÓRDEN DEL DÍA; EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS CONCEJALES APRUEBAN EL ÓRDEN DEL DÍA.----------

---**TERCERO.** EL TERCER PUNTO, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ACTA FUE REMITIDA EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA. EL PRESIDENTE CONSULTA AL CONCEJO LA DISPENSA DE SU LECTURA; EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------
EL PRESIDENTE CONSULTA AL CONCEJO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LOS CONCEJALES PROCEDEN A FIRMARLA. EL PRESIDENTE INDICA A LOS CONCEJALES QUE EL ACTA SE INSCRIBIRÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO CON EL FOLIO CORRESPONDIENTE. ----------

--**CUARTO**. EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA CONCEJAL CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN SOMETIÓ AL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL MISMO PARA ANALIZAR DIRECTAMENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019, QUE SE PRESENTARÁ PARA SU APROBACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD Y DEJAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN INMEDIATA EL PUNTO CUATRO Y CINCO DE LA CONVOCATORIA. ----------
EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA. ----------
--**QUINTO**. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANEXO 1 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO EXPLICÓ QUE EL PRESUPUESTO SE ELABORÓ EN DOS PARTES ANEXO 1 Y 2, DE ACUERDO CON EL TECHO PRESUPUESTAL QUE FIJO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ESPECIFICÓ QUE QUIERE QUE QUEDE CLARO QUE ESTO NO ES EXCLUYENTE DE GESTIONAR TANTO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD LOS FONDOS SUFICIENTES PARA LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ. ----------

EL PRESIDENTE DIÓ LA PALABRA AL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL GUEVARA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDIA PARA QUÉ EXPLICARA EL ANEXO 1, LOS RUBROS DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019. EL MAESTRO GUEVARA MANIFESTO QUE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA ALCALDIA CORRESPONDEN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SE AJUSTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ALCALDÍA. EL PRESIDENTE INDICÓ QUE EL PRESUPUESTO PRESENTA UNA REDUCCIÓN EN EL CAPITULO 1000 EN SERVICIOS PERSONALES Y UNA AMPLIACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE CORRESPONDE AL CAPÍTULO 6000. EN EL CAPÍTULO 4000 REFERENTE A LOS PROGRAMAS SOCIALES SE TRANSFORMA Y AMPLIA EN EL PROGRAMA DE MADRES SOLTERAS, ESTUDIANTES DE EXCELENCIA Y PARA LOS MEJORES DEPORTISTAS, SE INCREMENTAN LOS SUBSIDIOS PARA LAS TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS, COMO SON LA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y CELDAS Y CALENTADORES SOLARES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE BENITO JUÁREZ.

EL MAESTRO GUEVARA MANIFESTÓ QUE EL INCREMENTO EN INVERSIÓN QUE PRESENTA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ES DE MAS O MENOS TREINTA A CUARENTA POR CIENTO.----------

UNA VEZ TERMINADA LA EXPOSICIÓN DEL ANEXO 1, EL SECRETARIO TÉCNICO ABRIÓ LA DISCUSIÓN Y TOMO NOTA DE LOS CONCEJALES QUE TUVIERON DUDAS. POR LO QUE EN ESTE PUNTO DE LA DISCUSIÓN SE INSCRIBIERON LAS Y LOS CONCEJALES EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO, MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA, MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM, FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS Y LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE, QUIENES PLANTEARON SUS INQUIETUDES ACERCA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL PLANTEADO, MISMAS QUE SE DOCUMENTAN EN LA VERSIÓN VIDEOGRABADA DE LA SESIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO Y EN EL SITIO WEB DE LA ALCALDÍA Y QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **"ANEXO 1"** DEL ACTA.--

---

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS RESOLVIERON LAS DUDAS DE LOS CONCEJALES MISMAS QUE SE DOCUMENTAN EN LA VERSIÓN VIDEOGRABADA DE LA SESIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO Y EN EL SITIO WEB DE LA ALCALDÍA Y QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **"ANEXO 1"** DEL ACTA. ----------

UNA VEZ ACLARADAS LAS DUDAS Y AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN ANEXO 1 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. ----------

---

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA EXPLICACIÓN, POR PARTE DEL MAESTRO MIGUEL ÁNGEL GUEVARA Y DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DEL ANEXO 2 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL CONCEJO. EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO EXPLICÓ QUE ESTE PRESUPUESTO SE TRABAJO EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA TÉCNICA. EL SECRETARIO TÉCNICO EXPLICÓ QUE CON LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN ESOS MESES DE TRABAJO DEL CONCEJO SE LOGRO HACER LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DEL CONCEJO, MISMA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES.----------

EL SECRETARIO TÉCNICO ABRIÓ LA DISCUSIÓN Y TOMO NOTA DE LOS CONCEJALES QUE TUVIERON DUDAS. SE INSCRIBIERON LAS Y LOS CONCEJALES MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA, EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO Y MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM, MISMAS QUE SE DOCUMENTAN EN LA VERSIÓN VIDEOGRABADA DE LA SESIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO Y EN EL SITIO WEB DE LA ALCALDÍA Y QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **"ANEXO 1"** DEL ACTA. ----------

UNA VEZ ACLARADAS LAS DUDAS Y AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ANEXO 2 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL CONCEJO. ACTO SEGUIDO Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBO EL ANEXO 2 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL CONCEJO. ----------

---

--**SEXTO**. EN ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO TÉCNICO ENUNCIÓ LOS ASUNTOS QUE LOS CONCEJALES INSCRIBIERON:----------

CONCEJAL	ASUNTOS INSCRITOS
MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM	Solicita el documento del estado que guarda la administración saliente, tal y como lo ha hecho en las sesiones anteriores.

	Solicita saber como se ha ejercido el presupuesto asignado a la alcaldía, los19 millones de pesos.
EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO	La Concejal solicitó presentar y entregar un listado de construcciones aparentemente irregulares, denunciadas y documentadas por vecinos para analizar posibles soluciones y acciones.
	La Concejal solicitó presentar, exponer y el tema de 1despojos en la Alcaldía del Benito Juárez, uno de ellos, que está en juicio hubo ya demolición y están iniciando construcción de obra.
	La Concejal solicitó presentar y entregar un listado de edificios dañados por el terremoto pasado de septiembre del 2017 y que aparentemente no fueron contemplados y reconocidos, dentro de las construcciones dañadas, por parte de autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.
	La Concejal desea exponer la petición de vecinos sobre la revisión de cuotas de acceso al Deportivo Vicente Saldívar ubicado en el Pueblo de San Simón Ticumac.
LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE	**1.-** Control de estacionamientos en la vía pública (parquímetros). A) Informe del estado que guarda el recurso proveniente de la contraprestación del sistema de control de Estacionamientos en la Vía Pública de 2014 a la fecha de los Polígonos: • Polígono Benito Juárez Sur: Noche Buena, Crédito Constructor, Insurgentes Mixcoac, San José Insurgentes, Extremadura Insurgentes • Polígono Benito Juárez Norte.: Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes.
	2.- Presupuesto Participativo. Informe detallado donde se especifique la relación del presupuesto participativo 2016 – 2017- 2018. En qué colonias se ha ejercido y en cuáles está por aplicarse. En el caso de no haberse ejercido se informe las razones.
	3.- Petición de vecinos referente de una Estación de Policía en San Pedro de los Pinos.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO ACLARÓ QUE PARA FINES DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, LAS FACULTADES DEL CONCEJO SON A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018 Y SOLICITÓ AL SECRETARIO TÉCNICO QUE TURNE LOS ASUNTOS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN, MISMOS QUE SE DOCUMENTAN EN LA VERSIÓN VIDEOGRABADA DE LA SESIÓN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO Y EN EL SITIO WEB DE LA ALCALDÍA Y QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **"ANEXO 1"** DEL ACTA ----------

--SÉPTIMO.- EL C. PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, SANTIAGO TABOADA CORTINA SEÑALA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO PROCEDIENDO A LEVANTAR LA SESIÓN POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y AGREGÁNDOSE UN EJEMPLAR CON SUS FIRMAS AUTÓGRAFAS EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO CON EL

FOLIO OBJ-004-2018----------

EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO	FIRMA
SANTIAGO TABOADA CORTINA	
LAS Y LOS CONCEJALES	**FIRMA**
OSCAR VÍCTOR AYALA LÓPEZ	
MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM	
NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO	
CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN	
EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO	
FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS	
LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE	
MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA	
XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN	
MARÍA TERESA REYES GARCÍA	

ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EL PRESPUPUESTO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO 2019.

Con fundamento en el Artículo 53, Apartado C. Fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, 104 fracción II y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y 58, 59 y 60 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de la Ciudad de México del 5 de febrero del 2017, establece en su Artículo 53 apartado A numeral 1, primer párrafo, que las Alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

2. Que por su parte, la misma Constitución en el Artículo 53, apartado C numeral 1, primer párrafo, establece que los concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.

3. Que el Presupuesto de Egresos de la Alcaldía de Benito Juárez es el instrumento financiero que establece los criterios generales de ejecución del gasto y se conforma en los términos que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica de Alcaldías y será ejercido bajo los principios de autonomía presupuestal, programática y administrativa en los términos que establezca la Constitución, la Ley Orgánica y la legislación en la materia.

4. Que siendo el Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial con facultades de aprobación y revisión del gasto, y que los mismas discutirán y aprobarán la propuesta que de su presupuesto se elabore, en los términos y plazos que mandata la legislación en la materia, el presupuesto del Concejo de la Alcaldía se establecerá como un apartado específico de los contenidos del presente Acuerdo.

5. Que como consecuencia de que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía de Benito Juárez es el instrumento que establece los mecanismos de ejecución del gasto de las áreas administrativas a manera de entes ejecutores del gasto público y que en virtud de que el Concejo de la Alcaldía deberá aprobar su propio proyecto de presupuesto, se presentan ambos instrumentos financieros en un solo acuerdo, mismos que por la naturaleza jurídico administrativa de los órganos que lo ejecutan deberán ser discutidos en lo particular.

En mérito de lo anterior, el pleno del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fecha 14 de diciembre del 2018 y en Sesión celebrada en el Salón de Concejo de esta Alcaldía, se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Alcaldía de Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2019, en documento que presenta ante este Concejo para sus efectos legales correspondientes la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Benito Juárez y que obra en el presente Acuerdo como **ANEXO 1**.

SEGUNDO. Con fecha 14 de diciembre del 2018 y en Sesión celebrada en el Salón de Concejo de esta Alcaldía, se aprueba el Proyecto de Presupuesto del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2019, en documento que presenta ante este Concejo para sus efectos legales correspondientes la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Benito Juárez y que obra en el presente Acuerdo como **ANEXO 2**.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo y tendrá los efectos legales correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías y demás legislación aplicable.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo el sitio web de la Alcaldía y en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México a 14 de diciembre de 2018.

ANEXO 1

Alcaldía
BENITO JUÁREZ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

Alcaldía BENITO JUÁREZ

COMPARACIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	APROBADO 2018	POA 2019	CRECIMIENTO REAL	DIFERENCIA 2018 Y POA 2019
1000 (SERVICIOS PERSONALES)	1,132,202,000.00	1,140,808,005.00	-2.5	+8,606,005.00
2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)	183,314,270.00	232,180,909.00	22.6	+48,866,639.00
3000 (SERVICIOS GENERALES)	696,231,000.00	568,609,174.00	-20.9	-127,621,826.00
4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS)	9,350,000.00	45,750,000.00	373.7	+36,400,000.00
5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)	2,400,000.00	35,000,000.00	1,311.7	+32,600,000.00
6000 (INVERSIÓN PÚBLICA)	191,819,000.00	231,463,217.00	16.8	+39,644,217.00
TOTAL	**2,215,316,000.00**	**2,253,811,305.00**	**-1.5**	**+38,495,305.00**

35

Alcaldía BENITO JUÁREZ

CAPÍTULO 1000

CAPÍTULO 1000	ORIGINAL 2018	POA 2019
Pago de salarios, remuneraciones, honorarios	1,132,202,000.00	1,140,808,005.00

- Considera sueldos, salarios, honorarios y remuneraciones.
- **El monto es fijado por** la Secretaría de Finanzas de la CDMX y sujeto a la conciliación efectuada por capital humano de la ciudad.

35

Alcaldía BENITO JUÁREZ

CAPÍTULO 2000

CAPÍTULO 2000	ORIGINAL 2018	POA 2019
Combustible, vestuario y prendas de protección (centralizado)	67,535,521.00	78,427,312.00
Papel bond (centralizado) y papelería general	4,322,873.00	4,850,000.00
Otros (material eléctrico y de oficina, equipos menores de informática, cemento, mezcla asfáltica, baterías, refacciones)	98,501,063.00	131,203,597.00

- Contiene 78.4 mdp en combustible, vestuario y prendas de protección como gasto centralizado.
- Papel bond (centralizado) y papelería general: 4.8 mdp (se busca **disminuir en un 20 %** por medio de la instalación de programas "paperless").
- Otros (material eléctrico y de oficina, equipos menores de informática, cemento, mezcla asfáltica, baterías, refacciones) por una cantidad de 131.2 mdp.

CAPÍTULO 3000

CAPÍTULO 3000	ORIGINAL 2018	POA 2019
Telefonía	5,000,000.00	9,800,000.00
Energía eléctrica	162,854,930.00	162,854,930.00
Luminarias inteligentes	0.00	40,000,000.00
Mascotas gps	0.00	2,400,000.00
Blindaje BJ	25,561,039.00	102,644,156.00
Reparaciones mecánicas	30,540,000.00	22,000,000.00
Otros (servicios integrales, fotocopiado)	439,694,691.00	235,349,748.00

- Crear el programa Mascotas GPS (2.4 mdp) brindando seguridad y tranquilidad a los vecinos que cuenten con animales de compañía.
- Crear el programa Blindaje BJ (102.6 mdp) aumentando el **servicio de vigilancia de 100 a 400 elementos de policía.**

CAPÍTULO 4000

CAPÍTULO 4000	ORIGINAL 2018	POA 2019
Estímulos deportivos	0.00	2,400,000.00
Reconocimiento al alto nivel	0.00	450,000.00
Entrega de útiles y zapatos escolares	0.00	3,500,000.00
Apoyos a personas con discapacidad y enfermedades crónico degenerativas	3,000,000.00	5,000,000.00
Apoyo a jefas y jefes de familia	5,750,000.00	6,000,000.00
10 x 10	0.00	2,400,000.00
Color a tu casa	0.00	3,000,000.00
Abasto y seguridad alimentaria	0.00	2,400,000.00
Atención a personas en riesgo de calle e integrantes de la población callejera	600,000.00	600,000.00
Captación de agua pluvial	0.00	5,000,000.00
Celdas solares	0.00	5,000,000.00
Calentadores solares	0.00	5,000,000.00
Salud BJ	0.00	5,000,000.00

- Estímulos deportivos (2.4 mdp) y reconocimiento al alto nivel (0.45 mdp) para deportistas de alto rendimiento y ganadores de competencias de la Alcaldía.
- Entrega de zapatos y útiles escolares (3.5 mdp) para alumnos de educación básica y programa 10 X 10 (2.4 mdp) para jóvenes con promedio de 10 de escuelas secundarias.
- Apoyos para personas con discapacidad y enfermedades degenerativas (5 mdp) y atención para personas en situación de calle (0.6 mdp).
- Continuar con el Programa Salud BJ (5 mdp) que brinda atención básica en materia de salud.
- Apoyar a jefas y jefes de familia (6 mdp) y dar abasto y seguridad alimentaria (2.4 mdp
- Contribuir al programa de la Alcaldía sustentable con la instalación de calentadores solares (5 mdp), captadores de agua pluvial (5 mdp) y calentadores solares (5 mdp) en los hogares de BJ.
- Crear el programa "Color a tu Casa" (3 mdp) a fin de mejorar la imagen urbana y fortalecer el derecho a una vivienda digna.

Alcaldía BENITO JUÁREZ

CAPÍTULO 5000

CAPÍTULO 5000	ORIGINAL 2018	POA 2019
Muebles para centros deportivos y casas de cultura	0.00	10,000,000.00
Equipo de cómputo y tecnologías de la información para centros deportivos y casas de cultura	1,0000,000.00	5,000,000.00
Equipamiento educacional y recreativo deportivos y casas de cultura.	0.00	20,0000,000.00

- **Destinar 10 mdp para acondicionar con mobiliario los centros deportivos y casas de cultura.**
- **Destinar 5 mdp para la actualización y mejora del equipo de cómputo de deportivos y casa de cultura.**
- **Destinar 20 mdp para la adquisición de equipo educacional y recreativo para mejorar las condiciones de deportivos y casas de cultura.**

35

CAPITULO 6000

CAPÍTULO 6000	ORIGINAL 2018	POA 2019
Centro de desarrollo de habilidades tecnológicas y artísticas para niñas y niños/kids evolution	0.00	30,000,000.00
Centro de estimulación infantil	0.00	30,000,000.00
Academia interactiva chav@s bj	0.00	25,000,000.00
Centro de atención de primer contacto y medición a víctimas de violencia familiar	0.00	10,000,000.00
Escuela de talentos deportivos	0.00	10,000,000.00
Instalaciones deportivas(rehabilitación y acondicionamiento)	7,000,000.00	7,000,000.00
Cendis (rehabilitación y acondicionamiento)	7,656,991.00	10,000,000.00
Escuelas (Reconstrucción y rehabilitación)	5,065,067.00	8,000,000.00
Deuda	59,620,791.00	59,620,791.00
FAIS	20,466,044.00	21,975,688.0
Mercados	7,252,399.00	7,252,399.00
Ahorros directos		22,614,339.00

- Centro de desarrollo de habilidades tecnológicas y artísticas para niñas y niños/kids evolution (Desarrollar actividades tecnológicas y artísticas en niños y jóvenes).
- Centro de estimulación infantil (Incrementar el aprendizaje a temprana edad).
- Academia interactiva chav@s (Desarrollar habilidades académicas, tecnológicas y culturales), bases de startups.
- Centro de atención de primer contacto y medición a víctimas de violencia familiar.
- Escuela de talentos deportivos (Contribuir a la formación de entrenadores deportivos de alto nivel).
- Se privilegia destinar los recursos y ahorros para el Programa Integral sustentable (sustitución de red hidráulica, sanitaria, cableado subterráneo y concreto hidráulico o"whitetopping"). Suma de DEUDA, FAIS Y AHORROS DIRECTOS= 100 MDP PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EN 5 COLONIAS.

ANEXO 2

35

Alcaldía
BENITO JUÁREZ

PRESUPUESTO
Concejo de la Alcaldía 2019

PRESUPUESTO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA 2019

Alcaldía BENITO JUÁREZ

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL CONCEJO DE LA ALCALDÍA 2019

NO	CONCEPTO	RUBRO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO UNITARIO BRUTO	PERCEPCIÓN NETA (bruto menos ISR)	UNIDADES	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL (12 MESES)	AGUINALDO PARTE PROPORCIONAL	TOTAL
1	SALARIOS CONCEJALES	Salario del Concejal	1000		25,174	21,069	10	251,740	3,020,880	280,000	3,300,880
		Salario de Asesores	1000		15,300	13,325	20	306,000	3,672,000	408,000	4,080,000
		Fondo de Actuación Concejales. Fondo revolvente en 2 conceptos: Alimentos y pasajes			30,000		10		300,000		3,600,000
2	SECRETARÍA TÉCNICA	Secretario Técnico	1000		23,232	19,380	1	23,232	278,784	30,976	309,760
		Asesor Ejecutivo	1000		15,300	13,325	1	15,300	198,900	20,400	219,300
		Asesor Administrativo	1000		15,300	13,325	1	15,300	198,900	20,400	219,300
		Fondo de Actuación Concejales. Fondo revolvente en 2 conceptos: Alimentos y pasajes			20,000		12		20,000		240,000
3	APOYO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fondo para la realización del Informe Anual de Actividades en una sola exhibición. A realizarse en términos de los Art. 65 y 66 del Reglamento Interior del Concejo			30,000		10		300,000		300,000
		Capacitación	3000		500,000				500,000		500,000
4	GASTOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA CONCEJALES	Servicios Integrales. Limpieza, cafetería para eventos, Papelería y mantenimiento de infraestructura y equipo de cómputo	2000		2,000,000		1		2,000,000		2,000,000
		Energía eléctrica, Agua, Telefonía e Internet			500,000		1		500,000		500,000
	TOTAL							611,572	10,989,464	1,248,696	15,269,240

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EL PRESPUPUESTO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO 2019.

EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO	FIRMA
SANTIAGO TABOADA CORTINA	
LAS Y LOS CONCEJALES	**FIRMA**
OSCAR VÍCTOR AYALA LÓPEZ	
MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM	
NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO	
CORINA CARMONA DÍAZ DE LEÓN	
EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO	
FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS	
LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE	
MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA	EN CONTRA PRESUPUESTO ALCALDÍA
XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN	
MARÍA TERESA REYES GARCÍA	